Micro Biografía descargada de www.todoslosnombres.org

García Ortiz, José

Autor/a: Luis Antonio García Bravo

José García Ortiz, «El Ciruelo», natural y vecino de Jimena de la Frontera, nació el 8 de marzo de 1925. Hijo de Antonio y Juana, soltero, de profesión el campo, se incorporó a la guerrilla 18 de marzo de 1946. Fue detenido el 5 de diciembre de 1949 en Tánger, donde residía en el hotel Italia, en la calle del Comercio.

Trabajaba en Jimena de la Frontera como carbonero en el lugar conocido como La Lapa, y el día 22 de febrero de 1946 decidió abandonar su trabajo para marcharse a la sierra, al tener conocimiento de que un cabo de la Guardia Civil lo iba a detener por las relaciones que sostenía con los guerrilleros Francisco Pérez Salguero (a) «Macaco» y Juan Francisco Domínguez Gómez (a) «Pedro el de Alcalá», a los que llevaba comestibles. Su marcha la realizó poco antes de que tuviera que incorporarse al ejército para prestar el servicio militar obligatorio.

Al irse con los guerrilleros, se unió a la partida de Francisco Ruiz Guerrero (a) «El Contreras» y tras el encuentro con la Guardia Civil en septiembre de 1946, en el que resultó herido en la pantorrilla de la pierna derecha y tras la huida se reunió con su primo Antonio Ortiz García, marchando los dos a una zona próxima a la Estación de Gaucín, donde se reunieron con Miguel Pérez Pérez (a) «Polonio», que se encontraba solo por la zona en cuestión. Allí permanecieron los tres por espacio de mes y medio aproximadamente, tiempo que tardó en cicatrizar la herida de la pantorrilla sufrida por «El Ciruelo» en el encuentro anteriormente citado y de la que fue tratado durante este tiempo por «Polonio».

Durante mucho tiempo siguió actuando en la sierra, interviniendo en varios secuestros y a pesar de que intentó pasar a Tánger desde Algeciras, tuvo que desistir, pero pasado un tiempo, en los últimos días del mes de mayo de 1945, trabajó como albañil, hortelano y en otras ocupaciones, invirtiendo de este modo el tiempo de su permanencia en Tánger, hasta que decidió marcharse a Casablanca y entonces, cuando se encontraba en altamar, lo detuvieron.

El Consejo de Guerra

El día 25 de mayo de 1950 se reunía el Consejo de Guerra ordinario para ver y fallar entre varias causas acumuladas, instruidas por los delitos de asesinato, secuestro y robo a mano armada, entre las que se encontraba la de José García Ortiz (a) «El Ciruelo», que dio como resultado la siguiente sentencia, que textualmente dice:

> *Fallamos que debemos condenar y condenamos a José García Ortiz (a) «El Ciruelo» en concepto de autor del delito de terrorismo y bandidaje, que queda definido, a la pena de muerte, la cual si de ella se le indultara y comutare por la de inferior en grado (30 años).*

La notificación de la sentencia tenía lugar el día 24 de junio de 1951, en la Prisión Provincial de Sevilla, ante el juez y estando presentes José García Ortiz (a) «El Ciruelo» y cuatro compañeros más, quienes estaban asistidos por sus correspondientes defensores.

Su liquidación de condena, fechada el 17 de julio de 1951, quedaba de la siguiente forma:

Ingresó en prisión el día 5 de diciembre de 1949, y su condena se hizo firme a primeros de junio de 1951, llevando en prisión preventiva un total de 1 año, 6 meses y 4 días, lo que le sirvió de abono para el cumplimiento de la pena impuesta. Aunque fue condenado a la pena de muerte le fue conmutada por la de 30 años de reclusión mayor, por lo que le quedaban por cumplir 28 años, 11 meses y 26 días, lo que significaba que dejaría extinguida dicha condena el 24 de noviembre de 1979.

Mediante telegrama de fecha 16 de septiembre de 1951, se ordenaba que José García Ortiz (a) «El Ciruelo» cumpliera su condena en la Prisión Central de Burgos, y el día 22 de septiembre de 1951 era entregado a la Guardia Civil para su conducción e ingreso en dicha prisión.

Bibliografía

García Bravo, Luis Antonio: *Cuadernos de la Guerrilla Antifascista I. Jimena de la Frontera 1939-1954.* Editorial Tréveris, 2011.